

Estadística y discapacidad. Un enfoque necesario

Sabina Lobato

Directora de empleo y formación de Fundación ONCE

La obtención de estadísticas relacionadas con las personas con discapacidad es una cuestión de suma relevancia, tanto para el diseño de políticas públicas relacionadas con la materia como, desde la vertiente de las organizaciones sociales como la ONCE y su Fundación, para la argumentación y priorización de programas y proyectos que tengan impacto en los colectivos con mayores necesidades, así como en los ámbitos en los que se manifieste mayor desfase en la situación comparativa de las personas con discapacidad con respecto a la población general.

Esta relevancia de las estadísticas se pone de manifiesto en el hecho de que la Convención de Naciones Unidas de los Derechos de las personas con discapacidad, que España fue uno de los primeros países en ratificar y que está en vigor desde mayo de 2008 como parte de nuestro ordenamiento jurídico, establece en su artículo 31 bajo el título “Recopilación de datos y estadísticas”, la obligación de los Estados de recopilar estos datos, con el fin de que permitan

formular y aplicar políticas lo más ajustadas posibles.

“Los Estados Partes recopilarán información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación, que les permita formular y aplicar políticas, a fin de dar efecto a la presente Convención”.

Desde la ONCE y su Fundación se ha participado activamente en la promoción de iniciativas que contribuyesen a ofrecer, desde la estadística pública, una caracterización de la población con discapacidad que ofreciese el mayor detalle posible y que abarcase todos los ámbitos de interés. En este sentido, es de reseñar la principal estadística de referencia en la materia: la EDAD 2008 (Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia). Con posterioridad a esta encuesta, a través de la participación en el Consejo Superior de Estadística, se han venido realizando informes de recomendaciones para la mejora de los distintos proyectos estadísticos del INE y otros organismos públicos, para que dichos proyectos fuesen inclusivos de la realidad de la discapacidad,



recomendaciones que han tenido un resultado desigual en cuanto a su implantación.

Es de reseñar, sin embargo, el compromiso del INE en la obtención de estadísticas relativas a la situación del empleo de las personas con discapacidad, con el diseño en colaboración con la Fundación ONCE y el CERMI de una operación específica que cuenta con sus primeros resultados en una experiencia piloto en 2010 y que ha venido replicándose y enriqueciéndose en ejercicios posteriores. Se trata de la operación que cruza la información de la Encuesta de Población Activa (EPA) y la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad. En este año, por ejemplo, hemos podido obtener por primera vez información detallada y comparativa con la población general sobre la situación salarial de las personas con discapacidad, gracias a una ampliación de la operación sobre empleo con los resultados de la relativa a la Encuesta de Estructura Salarial.

Las cuestiones críticas y de mayor necesidad, aunque sea en una aproximación quizá muy simplificada pero a tener en cuenta en esta materia, tienen que ver con garantizar que cualquier proyecto estadístico sobre la población debe ser fiel reflejo de toda la realidad social y, por tanto, se precisa garantizar en el diseño de los proyectos estadísticos que la población con discapacidad, el 8,55% según la EDAD2008, esté incluida.

Esto tiene que ver con cuestiones de intención de la encuesta, pero también con índole práctica como, por ejemplo, que el diseño de las encuestas contemple que los encuestados pueden ser personas con distintas discapacidades y, por tanto, el manejo y la forma de completarlas debe ser accesible o estar realizado bajo los principios del diseño para todos. En este sentido, animamos a todos los organismos productores de estadísticas a contar con la colaboración y el asesoramiento experto de entidades de la discapacidad.

Por otro lado, otra cuestión fundamental es cómo identificar en las operaciones estadísticas a las personas con discapacidad; es una cuestión compleja que, seguramente, requerirá de soluciones diferenciadas dependiendo del tipo de análisis que se pretenda realizar. Solamente apuntar aquí, que en determinados casos se podrá hacer uso de los propios registros administrativos que constan en las distintas administraciones y en otros habrá que incluir preguntas específicas al efecto. En otras situaciones, podrá suceder que para contar con información específica se haga necesario diseñar muestras ad hoc que permitan focalizar en el colectivo de personas con discapacidad.



Por último, queremos subrayar que, en nuestra experiencia de ya muchos años, observamos que todavía existe en determinadas ocasiones la errónea tendencia estadística a identificar discapacidad con una cuestión puramente sanitaria. Y, aunque la discapacidad puede en ciertos casos estar correlacionada con la enfermedad, no consideramos metodológicamente correcto desde el punto de vista del análisis estadístico (y también en otros), confundir discapacidad con enfermedad.

El diseño de las encuestas debe contemplar que los encuestados pueden ser personas con distintas discapacidades y, por tanto, el manejo y la forma de completarlas debe ser accesible o estar realizado bajo los principios del diseño para todos